**G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S**

.

**Decreto**

**Número:** DECTO-2018-1635-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Diciembre de 2018

**Referencia:** 2974-4855/18 - Designación ESCARAY Alejandro José y Renuncia ALONSO Laura

---

**VISTO** el expediente N° 2974-4855/18 y agregado del Ministerio de Salud, por el cual se tramita la renuncia de Laura ALONSO, a partir del 31 de enero de 2018, como Directora Asociada del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata, y la designación en dicho cargo, a partir del 5 de marzo de 2018, de Alejandro José ESCARAY, y

**CONSIDERANDO:**

Que Laura ALONSO presentó la renuncia a partir del 31 de enero de 2018, al cargo de Directora Asociada del hospital referido en el exordio, en el que había sido designada por Decreto Nº 1246/15;

Que la gestión encuadra en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley Nº 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley Nº 10528;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo informó a fojas 9, que la agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que corresponde limitar la reserva de su cargo de revista, que había sido dispuesta por Decreto N° 1246/15, y dejar establecido que la profesional se reintegra a sus funciones de contadora pública asistente, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, manteniendo el beneficio de bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria, en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N° 3589/91, reglamentario de la Ley N° 10.471;

Que consecuentemente se propicia designar, a partir del 5 de marzo de 2018, como Director Asociado, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata, a Alejandro José ESCARAY;

Que las funciones de Director Asociado integran la carrera profesional hospitalaria en virtud de lo

dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 10.528;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto Nº 272/17 E;

Que Alejandro José ESCARAY reserva el cargo que posee en el régimen de la Ley N° 10.430, en la categoría 24 – oficial principal 1° - agrupamiento 6, personal jerárquico, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, mientras se desempeñe como Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de conformidad con lo determinado por el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 31 de enero de 2018, la renuncia presentada por Laura ALONSO (D.N.I. 21.544.495 - Clase 1970 – Legajo de Contaduría 305.851), como Directora Asociada del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, en el que había sido designada por Decreto Nº 1246/15, de acuerdo con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley Nº 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley Nº 10528.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 31 de enero de 2018, la reserva de su cargo de revista dispuesta por Decreto N° 1246/15 y dejar establecido que la profesional se reintegra a sus funciones de contadora pública asistente, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, manteniendo el beneficio de bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N° 3589/91, reglamentario de la Ley N° 10.471.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto Nº 272/17 E, a partir del 5 de marzo de 2018, como Director Asociado, con un

régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria, en el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Eduardo Alende” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a Alejandro José ESCARAY (D.N.I. 14.105.660 - Clase 1961 – Legajo de Contaduría 257.051), conforme lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

**ARTÍCULO 4°.** Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud que, a partir del 5 de marzo de 2018, el agente mencionado reserva el cargo que posee en el régimen de la Ley N° 10.430, en la categoría 24 – oficial principal 1° - agrupamiento 6, personal jerárquico, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, mientras se desempeñe como Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Eduardo Alende” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de conformidad con lo determinado por el artículo 23 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528.

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto
Date: 2018.11.15 11:39:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico
Date: 2018.12.12 09:20:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia
Date: 2018.12.12 11:54:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.12.12 11:54:30 -03'00'